Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

HOSPITAL REGIONAL USHUAIA
GOB. ERNESTO M. CAMPOS

USHUAIA, 30 MAYO 2022

VISTO el Expediente N° MS-E-30006-2022 del registro de esta Gobernación y;

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se tramita la Compra Directa N° 32/2022 RAF 529 referente a la adquisición urgente de equipos estériles descartables quirúrgicos solicitados por el Departamento de Cirugía del Hospital Regional Ushuaia, según Notas de Pedido N° 91/2022.

Que mediante Disposición H.R.U. N° 321/2022 y su rectificativa Disposición H.R.U. N° 336/2022, se autorizó el llamado a Compra Directa N° 32/2022.

Que se dio por finalizado el periodo de recepción de ofertas y labró providencia correspondiente a documento GEN N° 34.

Que, vistas y analizadas las ofertas recibidas, en documento GEN N° 37, el Dr. Rubén ZAPPONI, Jefe del Departamento de Cirugía, recomienda preadjudicar los Renglones N° 01, 02 y 03 a la firma LABORATORIOS IGALTEX S.R.L CUIT N° 30-61680618-8, por ajustarse a los requerimientos y ser económicamente favorable, o bien su precio no resultar económicamente inconveniente para el Estado Provincial en los casos de "Ofertas Únicas".

Que vencido el plazo para formular impugnaciones fue recibida una presentación en tal sentido.

Que el gasto de la presente ha sido imputado a la partida presupuestaria correspondiente, constando los Volantes de Imputación Preventiva N° 94 del Ejercicio 2022 en documentos GEN N° 09 y su respectiva actualización en documento GEN N°38.

Que se cuenta con partida presupuestaria para afrontar el gasto que demande la presente y corresponde sea imputado al UGG 9018UG, UGC UC9018, Clasificación 20000, asignado al RAF 529, del ejercicio económico y financiero correspondiente.

Que en consecuencia y atento lo actuado, procede el dictado del presente acto administrativo por medio del cual se aprueba y adjudica el presente procedimiento.

Que la presente contratación se encuadra dentro de lo establecido por la Ley Provincial N° 1015, Título I, Capitulo II, Artículo 18 inciso b), Decretos Provinciales N° 1742/15 y N° 674/11, Resolución OPC N° 17/21, y se encuentra prevista por las Leyes Provinciales N°1004 artículo 15 bis, N° 1399 y Decreto Provincial N° 2840/2021 y N° 05/2022 Anexo II.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente acto administrativo en concordancia con lo establecido en la Ley Provincial N° 1004-Artículos 3°, 5° y 15°; y Decreto Provincial N° 4537/2019; y sus modificatorias y complementarias; Resolución M.S. N° 542/22.

Por ello:

LA DIRECTORA ADMINISTRATIVA
DEL HOSPITAL REGIONAL USHUAIA
D I S P O N E:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar el procedimiento de contratación y adjudicar la Compra Directa N° 32/2022 referente a la adquisición urgente de equipos estériles descartables quirúrgicos solicitados por el Departamento de Cirugía del Hospital Regional Ushuaia, autorizada por Disposición H.R.U. N° 321/2022 y su rectificativa Disposición H.R.U. N° 336/2022, a la firma de LABORATORIO IGALTEX S.R.L CUIT N° 30-61680618-8, por un importe de PESOS DOS MILLONES SETECIENTOS OCHENTA Y UN MIL SETECIENTOS DIECIOCHO CON 25/100 ($ 2.781.718,25).
ARTÍCULO 2°.-Adjudicarlos Renglones N°01, 02, y 03, de la Compra Directa N° 32/2022 a la firma LABORATORIO IGALTEX S.R.L CUIT N° 30-61680618-8 por un importe de PESOS DOS MILLONES SETECIENTOS OCHENTA Y UN MIL SETECIENTOS DIECIOCHO CON 25/100 ($ 2.781.718,25). por los motivos expuestos en el exordio, autorizando la emisión de las correspondientes Órdenes de Compra.
ARTÍCULO 3°.- Imputar el gasto al UGG 9018UG, UGC UC9018, Clasificación 20000, asignado al RAF 529, del ejercicio económico y financiero en vigencia.
ARTÍCULO 4°.- Notificar a los interesados. Comunicar, Dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar

DISPOSICION H.R.U. N° 373 / 2022.-

HRU
PN
MSV

Lic. Laura Carolina Bojba
Directora Administrativa
H.R.U.

Firmado Electrónicamente por
SIN PROFESION NELLI CARDENAS PAMELA
Gobierno de Tierra del Fuego

30/05/2022 14:59